



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 28/2016**

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

**VISTO:**

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
María Jose Molina Meza	18.607.228-6	- Psicología de las Discapacidades	- Evaluación, Diagnóstico y Peritaje II
Paola Andrea Oviedo Carabaly	23.256.712-0	- Psicología Social I	- Fundamentos Sociales y Culturales del Comportamiento II

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 30 de Mayo de 2016

  
MERCEDÉS AUBA ASVISIO  
Secretaria General



  
FRANCISCA ORTEGA FREI  
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime

**Distribución**

Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Psicología  
Interesados(as)

